



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3267

20/01/2020

5953

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, con objeto de atender la reestructuración del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, no se ha modificado ningún crédito presupuestario, ni tampoco se ha incurrido en gastos.

Madrid, 11 de febrero de 2020